
	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 191	Código: 110-01-05
		Página 1 de 36

ACTA: 191
SESIÓN: EXTRAORDINARIA
HORA: 8:30 A.M.
FECHA: DICIEMBRE 07 DEL 2022
LUGAR: SALÓN DE SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

ORDEN DEL DÍA.

El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca desarrollará en la sesión plenaria extraordinaria del día 07 de diciembre 2022 en el salón de sesiones Hugo Riátiga.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
 2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
 3. Consideración y discusión de actas.
 4. Proyectos de acuerdo para primer debate.
 5. Proyectos de acuerdo para segundo debate
- proyecto de acuerdo numero 017 del 2022

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 191	Página 2 de 36

Por medio del cual se autoriza al alcalde del municipio de Floridablanca Santander para asumir compromisos con vigencias futuras ordinarias año 2023, y se otorgan facultades pro tempore.

6. Propositiones y varios.


DESARROLLO DE LA SESIÓN:

A la hora señalada el Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** saluda a los asistentes. Basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión extraordinaria, con el orden del día antes referenciado.

PRIMER PUNTO: Llamado a lista y verificación del quórum del día

La Secretaria General hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
AVILA FREDDY	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	PRESENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	PRESENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
MOLANO PEDRAZA LAURA ROCIO	AUSENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	PRESENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	PRESENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	AUSENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	PRESENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	PRESENTE

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 191	Página 3 de 36

RINCÓN PRADA MARLENE	AUSENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	PRESENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	AUSENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	PRESENTE
TORRES TOLOZA HELIO	PRESENTE
TOVAR CABARIQUE MILADY	PRESENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	PRESENTE
CONCEJALES PRESENTES	14
CONCEJALES AUSENTES	05

La Secretaria General deja constancia que el Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA, JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** llegaron en el segundo punto, **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ, LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA,** llegaron en el cuarto punto, **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ** llegó en el quinto punto.

La Secretaria General deja constancia que todos los Honorables Concejales asistieron a la sesión del día de hoy.


El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** manifiesta a la Secretaria General que continúe con el orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** somete a consideración el orden del día, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria General hace el llamado a lista para votación nominal contestando

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
-----------------	----------------------

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 191	Página 4 de 36


AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLANO PEDRAZA LAURA ROCIO	AUSENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	AUSENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	16
CONCEJALES AUSENTES	03

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** solicita a la Secretaria General continuar con el orden del día.

TERCER PUNTO: Consideración y discusión de actas.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** pregunta a la Secretaria General si se encuentran actas por aprobar.

La Secretaria General informa que no se encuentran actas por aprobar.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 191	Página 5 de 36

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** solicita a la Secretaria General continuar con el orden del día.

CUARTO PUNTO: Proyectos de acuerdo para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** pregunta a la Secretaria General si se encuentran proyectos de acuerdo para primer debate.

La Secretaria General informa que no se encuentran proyectos de acuerdo para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** solicita a la Secretaria General continuar con el orden del día.

QUINTO PUNTO: Proyectos de acuerdo para segundo debate.


El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** pregunta a la Secretaria General si se encuentran proyectos de acuerdo para segundo debate.

La Secretaria General informa que se encuentra el PROYECTO 017 DEL 2022, por el cual se autoriza al alcalde del municipio de Floridablanca Santander para asumir compromisos con vigencias futuras ordinarias año 2023, y se otorgan facultades pro tempore.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** pregunta a la Secretaria General si se encuentra el concejal ponente de dicho proyecto.

La Secretaria General informa que si se encuentra en el recinto el honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** solicita a la Secretaria General dar lectura a la ponencia presentada por el corporado.


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 191	Código: 110-01-05
		Página 6 de 36

la secretaria general da lectura a la ponencia segundo debate, proyecto de acuerdo 017 del 2022, por el cual se autoriza al alcalde del municipio de Floridablanca Santander para asumir compromisos con vigencias futuras ordinarias año 2023, y se otorgan facultades pro tempore.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** somete a consideración la ponencia presentada por el Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrada.

La Secretaria General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	PONENCIA
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLANO PEDRAZA LAURA ROCIO	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	AUSENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 191	Página 7 de 36

SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	NEGATIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	17
VOTOS NEGATIVOS	01
CONCEJALES AUSENTES	01

Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** informa que ha sido aprobada la ponencia presentada por el corporado **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.


Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** solicita a la Secretaria General dar lectura al proyecto de acuerdo.

La Secretaria General da lectura al PROYECTO DE ACUERDO 017 DEL 2022, por el cual se autoriza al alcalde del municipio de Floridablanca Santander para asumir compromisos con vigencias futuras ordinarias año 2023, y se otorgan facultades pro tempore.


El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** somete a consideración el proyecto de acuerdo presentado por el Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, se abre la discusión, continuamos en discusión.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** saluda y expresa: "PROYECTO DE ACUERDO 017 DEL 2022, por el cual se autoriza al alcalde del municipio de Floridablanca Santander para asumir compromisos con

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 191	Página 8 de 36


vigencias futuras ordinarias año 2023, y se otorgan facultades pro tempore. Este proyecto es de gran importancia para la ciudad y es claro que el mecanismo de las vigencias futuras están en el artículo 12 de la ley 819 del 2003 que se ha establecido para las entidades territoriales y es un instrumento de significativa trascendencia e importancia para la financiación del desarrollo, lo cual no ha de ser ajeno a la aplicación de nuestro municipio y que fue adaptado para el municipio mediante el acuerdo 026 del 2019. Para este proyecto de acuerdo tenemos las consideraciones constitucionales y legales que son relevante para la aprobación de un proyecto de acuerdo de estos, de tanta importancia para nuestra ciudad, el artículo 313, 352 y 353 de la Constitución Política, en su esencia establece la competencias constitucionales de los concejos, la ley es 1361551 y la ley 819 del 2012 y en el estatuto orgánico del presupuesto de acuerdo 026 del 2018, establece las competencias legales de los honorables concejales para aprobar en cada vigencia fiscal el presupuesto de rentas y gastos del municipio, así como autorizar pro tempore al alcalde municipal y a realizar precisas funciones que le competen al concejo y en este caso particular a comprometer vigencias futuras ordinarias. También es claro que el Ministerio de Hacienda y crédito público en su circular externa número 07 del 20 de febrero del 2007 señala que la vigencia futura es una apelación que afecta esencialmente el presupuesto de gastos y se entiende como un compromiso que se asume en un año fiscal determinado con cargo al presupuesto de gastos o ley de apropiaciones de un año fiscal futuro, por eso es importante mencionar que se hacen las apropiaciones con referencia a un monto o rubro disponible del presupuesto de gastos, en este sentido, para este proyecto de acuerdo se requieren de unos compromisos de vigencias futuras y para ello la ley orgánica y en presupuesto y demás que la modifican o adicionan lo dispone, para ello es importante tener aprobación previa del COMFIS del cual hace parte integral de este proyecto el concejo fiscal de COMFIS, de igual manera es importante y relevante dentro de este proyecto señalar que se va a asegurar la vigilancia las 24 horas y monitoreo de las 16 ciudadelas educativas del municipio de Floridablanca, de igual manera también de la administración central y por eso este proyecto es de gran importancia, pero también es de importancia manifestar que cuenta con todos los parámetros

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 191	Página 9 de 36

legales, constitucionales y con todos los documentos anexos necesarios para la aprobación de este proyecto de acuerdo que son la certificación del secretario de hacienda, donde el proyecto de acuerdo se autoriza al alcalde y que no afecta el superávit de mediano plazo con su respectivo soporte, el concepto de viabilidad del secretario de planeación municipal, el concepto de viabilidad de los secretario de educación y el secretario general, todos los certificados de disponibilidad presupuestal, la certificación donde consta que este contrato de prestación de servicios se encuentra en ejecución y cuyo objeto contractual es el servicio de vigilancia y seguridad privada para las instalaciones del palacio municipal, dependencia sanscrita, educaciones educativas oficiales, demás bienes del municipio de Floridablanca, servicio de escoltas, que existen los saldos en el registro presupuestal y en el registro presupuestal existen esta certificación por los secretarios de educación, secretario general, los registros presupuestales, el acta COMFIS de noviembre 18 del 2022, también cuenta con el concepto jurídico de la jurídica del concejo municipal de Floridablanca, entonces creemos que este proyecto cumple con toda la normatividad, con toda la ley y que lógicamente es de gran importancia y necesidad tener la vigilancia desde el primer día del año 2023 en las 16 ciudadelas educativas, en la administración central, en las diferentes secretarías, entidades, propiedades y bienes del municipio, por lo cual bajo este ajuste legal, constitucional y bajo todos los argumentos de la importancia de este proyecto de acuerdo invito a los honorables concejales a votar positivamente y acompañar este proyecto de acuerdo ya que es de gran importancia para nuestra ciudad señor presidente, muy amable señor presidente por el uso de la palabra”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.


La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** saluda y expresa: “Bueno esto es un proyecto que si bien yo vote positivo en la ponencia del compañero Néstor, si tengo muchas dudas antes de poder votar positivo o negativamente al proyecto, y esto es primero que todo, se me hace raro que el secretario de educación no esté presente, que debería estar presente dado a que esto es un

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 191	Página 10 de 36

presupuesto para él y no sé si el secretario de hacienda me pueda responder, uno, es que estamos hablando de la vigilancia a las instituciones educativas y siempre hemos hablado de 16 ciudadelas, pero de esas 16 ciudadelas si no estoy mal, estamos hablando de 52, 53 sedes educativas, y nosotros revisamos en precios porque estuve revisando cuanto nos vale un vigilante 24 horas, que no es lo mismo un vigilante armado que un vigilante no armado, y si uno en las visitas que estoy yendo a las instituciones educativas, si me parece muy importante que los vigilantes estén en las sedes educativas, porque esto ayuda a la seguridad de los niños y niñas ya adolescentes de la institución, ayuda a los rectores, ayuda a los profesores, pero me quedo corto con los datos que me entregan en el proyecto, o sea en el proyecto no está claramente cuantas sedes son, cuantos vigilantes son, cuanto nos cuesta por vigilante, eso no está claro, el otro punto, aquí nos hablan de no solamente vigilancia sino también de un monitoreo, que significa ese monitoreo, porque si nos vamos, si es igual a las cámaras de seguridad del municipio pues estamos como un poco graves en esa situación, entonces sí, no sé señor presidente si el secretario de hacienda nos pueda responder esas preguntas para poder yo continuar a otras preguntas que tengo sobre el proyecto y lo otro es, si este valor de los \$993.501.870 hace parte solamente para las vigilancias de las instituciones educativas o si hace parte de las vigilancias de otras sedes de la administración, pues como obviamente la alcaldía, no sé si algunas otras de las secretarías, pero pues dentro del proyecto me quedo corto con esta información que requiero, entonces pues quisiera escuchar primero esa parte para poder continuar con las interrogantes que tengo acerca del proyecto señor presidente”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al secretario de hacienda el doctor **ALBERTO BARÓN**.


El secretario de hacienda el doctor **ALBERTO BARÓN** saluda y expresa: “En el proyecto se contempla la vigilancia para todas las instituciones del gobierno, llámese las relacionadas con el sector central de la alcaldía y las de educación, ahora en cuanto a lo que se va a contratar es lógico y obvio que todo obedece a una planeación que tiene la vigilancia la secretaría de educación y la secretaría

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 191	Página 11 de 36

general del municipio, y este proyecto apunta a tener vigilancia los primeros días del año que no deja de ser traumático para el resto de la nueva contratación de ahí que la suma de novecientos y un poquito más de millones que se están solicitando escasamente alcanzaría para un tiempo muy corto, pero lo fundamental es que ya se cuentan con los recursos, que son recursos que le sobran al contrato anterior pero que por efectos de que traspasa la vigencia 2022 hacia el año 2023 se están solicitando estas vigencias futuras. Yo estoy convencido honorable concejal Milady que la secretaria de educación y la secretaria general tienen debidamente planeado como van a establecer cada uno o cómo van a proteger cada uno de los puestos donde debe haber vigilancia en las 16 sedes educativas y los edificios del municipio, muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.


La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: “Gracias señor presidente, pero pues le agradezco secretario, la verdad me quedo corta para estudiar y aprobar, es que la verdad es que nosotros acá en el concejo somos la junta directiva de esta administración, y para uno estudiar un proyecto tan importante, es que no estamos hablando de \$2, estamos hablando de recursos públicos y si creo que me quedo corta en unos estudio o en unos anexos que no están colocando, la importancia y al detalle y es que esa es la tarea de nosotros, revisar los recursos públicos porque si es por aprobar, pues aquí aprobamos todo, vuelvo al tema, yo aquí me quedo corto sabiendo estos valores para donde van y cuales son exactamente, a donde los vamos a gastar, que si necesitamos o no los vigilantes en el colegio, obviamente si, ahí no hay discusión, son totalmente importantes, pero a mí lo que me interesa es saber si la contratación que estamos haciendo y el valor unitario de cada peso, de cada recurso del florideño que nos estamos gastando, lo estamos gastando bien, ahí es donde no me queda claro y aquí es donde me quedo corta para hacer aprobaciones en proyectos de lo que está pasando en esta administración, entonces pues siento con todo respeto señor presidente, pues no es culpa ni siquiera del secretario de hacienda, porque si bien

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 191	Código: 110-01-05
		Página 12 de 36

aquí debería de estar es el secretario general y el secretario de educación respondiéndonos a estas preguntas, porque si yo divido los valores que me está pasando aquí unas empresas contratistas de vigilancia pues los valores no me dan, pero como no tengo claro las respuestas tampoco y pues obviamente no es quien, porque no es el secretario de hacienda quien está respondiendo acá, no es el secretario de hacienda el que debería estar colocando hoy la cara a este proyecto tan importante, pues entonces es difícil estudiar y aprobar un proyecto simplemente porque creemos en las buenas voluntades de los secretarios y que están haciendo el trabajo bien, cosa que cuando uno camina el municipio pues así no se ve, muchísimas gracias señor presidente”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.


El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “Gracias señor presidente, pues mi ponencia no la hice, mi sustentación del proyecto no la hice hoy tan larga como acostumbro a hacerla porque estoy un poco indispueto de salud pero si dentro de ella manifesté, están todos los conceptos de viabilidad, las metas para garantizar y bien lo manifesté, que dentro de las metas esta la línea estratégica de dinámica social para el plan para la educación con calidad, meta producto: garantizar cada año la vigilancia y/o sistema de monitoreo de las 16 ciudadelas educativas; indicadores de producto: avance en el servicio de vigilancia y monitoreo de las instituciones educativas, responsable, educación, concepto del proyecto, servicio de vigilancia, supervisor, 24 horas con arma, y está especificado al año 2023 827.309.603 \$27'611.267.36, para un total en la parte de educación de \$855'001.870.36, y para la parte de gastos de funcionamiento que es de la secretaría general, el servicio de vigilancia y seguridad privada para las instalaciones del municipio adscritas y demás bienes del municipio de Floridablanca y servicio \$80'000.000 para un total del funcionamiento de la vigencia futura, para un total de 935'001.870.36, entonces está especificado cuanto va para educación, cuánto va para la secretaría general y cuanto es por el tema de supervisor 24 horas con arma y el servicio de vigilancia

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 191	Página 13 de 36

sin arma para estas vigencias futuras, está especificado y cuenta los conceptos de viabilidad, cuenta el certificado de disponibilidad presupuestal y cuenta todo esto, esto para hacer la aclaración de que si esta discriminado por educación y esta discriminado por secretaría general, que rubros de estas vigencias van para la vigencia 2023, eso era la aclaración que quería hacer, señor presidente muy amable”.


El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.

Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** saluda y expresa: “Yo sinceramente, es la primera vez en este periodo que escucho que a un contrato le sobre plata, aquí en todos los contratos de la administración que se han realizado, independientemente del que sea, nunca había dicho la administración, es que sobre plata, hasta ahorita que el doctor Alberto Barón dijo que sobre la plata, es decir, sobre plata en un contrato entonces estamos, mire, como será el principio de planeación de esta administración que le sobra plata para lo que contratan, como será el principio de transparencia que estamos manejando nosotros cuando decimos, está sobrando plata, me parece sinceramente, con el respeto del doctor Alberto Barón, que muchas veces usted sube acá y no sabe de lo que está hablando hermano, aquí debería estar el secretario de educación y el secretario general del municipio, para explicarnos a nosotros donde se va a invertir esa plata, ahí dice que le van a girar unos recursos y raro que el ponente que es el que siempre mandan con los chicharrones, esto es un proyecto tan fácil, que es fácil venir a explicar aquí cuantos vamos a tener aquí en la administración, se supone que si en los colegios vamos a tener o hay, voy a poner un ejemplo, hay tres o cuatro muchachos de seguridad, pues estamos en vacaciones no vamos a tener los mismos, pienso yo, ¿sí?, quisiéramos saber que entidades, porque es que al parecer la administración municipal manda vigilantes creo que hasta para la casa del alcalde, entonces de verdad yo no estoy en contra de que no se tenga, no vamos a decir que es un discurso de doble moral, no estoy en contra de que no se tenga la seguridad, se debe tener, si no entonces nadie


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 191	Página 14 de 36

respondería por lo que hay dentro de las instituciones, pero si no son capaz de subir por lo menos el secretario de educación y el secretario general que son los que van a manejar esos recursos, que son las secretarías donde se van a girar esos recursos, que son los que saben que personal necesita cada entidad, cada institución, cada ente centralizado y cada ente descentralizado, pero me imagino que para ellos va todo el personal que están allá, sobre todo a las ciudadelas educativas, si no están acá es porque no les interesa el proyecto, creería yo a título personal para que después no digan que yo generalizo todo, yo todo lo que hablo, lo hablo a título personal, yo quisiera ver señor Alberto Barón que me certificara, yo sé que eso llegara por allá en febrero del otro año porque esa es la costumbre ya de ustedes, que me diga cuánta plata sobro del contrato, porque se supone que entonces tiene que ser la misma plata que van a contratar ahorita porque están pidiendo las vigencias futuras, porque es que yo no lo dije, usted fue el que dijo, sobraron unos recursos, sobraron, entonces yo quiero que por favor me diga cuánta plata fue la que sobro, porque si es menos entonces la vigencias se van a pedir deberían ser menos ¿sí?, o también va a sobrar el otro año y vamos a mirar en que nos la gastamos a mí me parece que no estamos, como dice un compañero, siendo coherentes con lo que hablamos, si sobraron \$3 y necesitamos \$9, pues obviamente ustedes van a necesitar \$6 para las vigencias futuras la aprobación, pero porque sobro esa plata si se había contratado se supone entre los principios de la contratación, dentro de los principios de la contratación esta la planeación, transparencia y eso no estamos siendo transparentes para eso, no es que yo haya ido a la universidad y la universidad no haya venido en mí, sino que esto se supone que uno más uno es dos ¿sí?, entonces si no estamos planeando en una cosa tan simple que es un contrato de vigilancia o un contrato de logística, pues yo creo que estamos, seguimos o estamos haciendo las cosas muy mal en esta administración, gracias señor presidente por darme el uso de la palabra”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 191	Página 15 de 36

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** saluda y expresa: "Pues la norma es clara, la ley 819 es bastante clara de cuáles son los requisitos con nosotros aprobar las vigencias futuras, en este caso unas vigencias futuras que son necesarias para poder garantizar la seguridad de nuestros colegios, de nuestra misma administración central, yo pienso que la ley 819 lo que nos manda a nosotros como corporados, como concejo municipal y a las corporaciones de los entes territoriales, publicas en este caso asambleas y concejos, que es para quien aplica esta norma, es clara en algunos requisitos, y uno de los requisitos importantes cuando son piezas ordinarias es que se cuente con el 15% de la vigencia que se solicita, pues yo pienso que si se hubieran gastado toda la plata, como dice el compañero, pues no tendrían el 15% para apropiar, entonces el 15% que debe tener cuando se solicita, si se hubiera gastado ya todos los recursos en ese contrato en ya la vigilancia, entonces que se iba a garantizar ese 15% para poder pedir las vigencias, se estaría incumpliendo con ese primer requisito, las está pidiendo ahora en el 2022 para ir hacia el 2023, ahora es un contrato que tiene en ejecución, que debe continuar porque un 29 y un 31 de diciembre no pueden quedar los colegios desocupados, allí entonces hacen los vándalos lo que quieren, yo veo que los otros requisitos ya los menciono el compañero Néstor que cumplan, pues no me voy a extender mucho señor presidente porque cuenta con el acta COMFIS, cuenta con los demás requisitos que la ley 819 contempla, pero quería hacer énfasis en eso, es que si decimos que no cuenta con principio de planificación, pues hombre si hubiera contratado, si hubiera esperado a que se acabara la plata para ahí si solicitar las vigencias, pues ahí grave porque entonces como se garantiza que se cumpla con ese 15%, ahí si hago caso, donde está la coherencia o es desconocimiento de la norma, o es desconocimiento de la 819, si no, si no se encontrara, ojo que es que, enmarquemos bien ese artículo, contar en la vigencia que se solicita o en el año, para que se entienda mejor, que se solicitan las vigencias futuras con el 15% para el proyecto que se va a ejecutar, ¿qué se va a contratar?, la vigilancia, ¿con qué se debe contar esta vigencia?, con el 15%, si yo hubiera votado y se hubiera gastado ese 15%, que pena que lo repita tres veces pero es que a ver si así se entiende, yo al contrario pienso que grave sería doctor Barón que usted viniera aquí a decirnos que le aprueben unas vigencias si

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 191	Código: 110-01-05
		Página 16 de 36

no cuenta con ese 15%, que ya se habría gastado toda la plata, como le digo un contrato en ejecución, que tal que usted hoy, hoy que apenas estamos a 7 de diciembre y se haya gastado toda la plata hasta 31 de diciembre, ahí sí sería grave, yo encuentro contradictoria esa posición con lo que nos manda la norma la 819, que es la que regula las vigencias futuras ordinarias, que es la que no excede el periodo constitucional de un alcalde y que más que es para garantizar la seguridad de nuestros colegios, que no se roben los computadores, que no se roben el material didáctico y demás, cuando no están los alumnos es cuando más se debe garantizar esta seguridad ¿Por qué?, porque a veces los alumnos, los padres de familia, los docentes ayudan a cuidar o por lo menos se abstiene el delincuente de entrar a hacer sus fechorías, pero cuando están solos los establecimientos comerciales es cuando más se debe garantizar esta seguridad, yo por eso, primero, presidente porque considero que es un proyecto netamente legal, cumple con todas las especificaciones que la 819 nos exige para aprobar estas vigencias, segundo, porque es totalmente necesario; tercero, yo no entiendo, este proyecto llevamos aprobándolo y yo llevo acá 11 años cumplo este año, todos los años se aprueba, menos el último año constitucional no se puede aprobar vigencias, entonces siempre se dejan por apropiación, no sé con qué figura lo harán, pero de resto todos los años, en este periodo lo hemos aprobado y yo creo que todos los 19 lo hemos votado, porque le encontramos oposiciones hoy si es el mismo proyecto, eso habrá que preguntárselo cada uno a título personal como lo mencionan, gracias señor presidente por concederme el uso de la palabra”.


El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA**.

El Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** saluda y expresa: “Lamentablemente ayer no nos pudo acompañar, porque se aprobó un proyecto muy importante también para el beneficio de todos los florideños. Señor presidente yo considero que hay suficiente ilustración del tema, yo considero que esto es un tema de voluntades políticas, ya cada quien toma su decisión de aceptar o no

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co


Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 191	Código: 110-01-05
		Página 17 de 36

aceptar este proyecto de acuerdo, lo que en mi compete creo que es un proyecto que cumple los dos aspectos más importantes, que es el de la legalidad y la conveniencia para nuestro municipio, entonces considero que el proyecto está ajustado a la norma y obviamente vuelvo y le digo, cada quien responde por lo que hace, por lo que no hace señor presidente, y en mi concepto este proyecto se encuentra ajustado a la normatividad, muchas gracias señor presidente por haberme concedido el uso de la palabra”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “Gracias presidente, me voy a referir solo a un tema porque desde el inicio hable de la ley, los requisitos y todo; acá no se trata de chicharrones, y acá nosotros no venimos a solucionar chicharrones, si no venimos a seguimos a la ley y a la constitución y a la norma ¿sí?, por eso fui claro y enfático de que acá estaba los certificados de disponibilidad presupuestal donde certifica que hay una disponibilidad presupuestal como lo exige la ley y la norma, yo como ponente de un proyecto de acuerdo, yo no me puedo a decir cuántos vigilantes van a contratar, en que colegios, en que instituciones porque esa no es la función mía, yo estoy es acá sustentando un proyecto de acuerdo en donde el marco legal constitucional y que se adapta a la ley, ¿por qué hago estas claridades?, porque se dejan en el aire vacíos, lógicamente la ley es clara y dice que tiene que tener una disponibilidad presupuestal y cuando hice mi sustentación de mi proyecto, leí los conceptos de viabilidad, la disponibilidad presupuestal, todo especifico del proyecto, y nosotros debemos tener la claridad como concejales, las vigencias no se pueden aprobar en el último año, estamos en el tercer año, y hay una necesidad y una claridad como lo manifesté dentro de mi intervención tres veces, la necesidad de las instituciones educativas, de las 16 ciudadelas educativas y la administración central y es de gran importancia a través de estas vigencias, otorgar que se pueda seguir prestando la vigilancia con eficiencia, eficacia en las instituciones educativas y en la administración central, gracias señor presidente,


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 191	Código: 110-01-05
		Página 18 de 36

muy amable”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: “Gracias señor presidente por darme nuevamente el uso de la palabra, pues yo insisto y he venido insistiendo cada vez que se aprueba o no se aprueba un proyecto acá, ¿qué es legal?, claro que es legal, siempre he hablado la legalidad, creo que si algo se da esta administración es porque tenemos muchos asesores jurídicos y creo que no van a hacer nada que no esté por la ley, ¿qué es conveniente?, claro que nos conviene, ¿qué es necesario?, es súper necesario tener los vigilantes en cada una de las instituciones educativas, pero es que el tema es que nosotros somos el concejo de este municipio donde estamos velando por los recursos públicos, porque cada peso que nosotros invirtamos, como concejo debemos saber a dónde van, y si realmente se están gastando como se deben gastar, ese es el problema de este proyecto de acuerdo, no si es legal o no es legal, si es necesario o no es necesario, entonces eso es lo que me quedo corta en la información y vuelvo y digo, el secretario de hacienda no era el que tenía que venir hoy, el que tenía que venir acá era el secretario general y el secretario de educación que son los que nos tienen que responder por este gasto, porque hay muchas preguntas, entre esas es si la sede A del Colegio El Carmen van a ponerle vigilante o no que es la discusión, una sede que está en un abandono en este momento y que está en el limbo prácticamente porque no sabemos esa sede, que va a pasar y que supuestamente esta, que si la recibimos o no recibimos, y que si no le ponemos vigilante, entonces que va a pasar, y así sucesivamente hay muchas preguntas de situaciones pero que aquí en el convenio, en el proyecto no está claramente adecuado, entonces eso es lo que hace realmente una junta directiva para velar por los recursos públicos de un municipio, muchas gracias señor presidente”.


El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** somete a consideración el

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 191	Código: 110-01-05
		Página 19 de 36

proyecto de acuerdo 017, continuamos en discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada.

La Secretaria General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.


CONCEJAL	PROYECTO 017
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLANO PEDRAZA LAURA ROCIO	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	NEGATIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	NEGATIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	17
VOTOS NEGATIVOS	02

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
ACTAS PLENARIA No 191		Página 20 de 36

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** pregunta a los concejales si están de acuerdo en que el proyecto de acuerdo se convierta en norma municipal, se abre la discusión aviso que se va a cerrar, queda cerrada.

La Secretaria General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	NORMA MUNICIPAL
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLANO PEDRAZA LAURA ROCIO	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	NEGATIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	NEGATIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	17
VOTOS NEGATIVOS	02

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 191	Página 21 de 36

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** informa que ha sido aprobado el proyecto de acuerdo 017, solicita a la Secretaria General continuar con el orden del día


SEXTO PUNTO: Proposiciones y varios.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** pregunta a la secretaria general si hay proposiciones sobre la mesa.

La Secretaria General informa que no se encuentran Proposiciones sobre la mesa.


El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** saluda y expresa: "Señor presidente es hacerle una solicitud respetuosa a nuestro señor alcalde, pues teniendo en cuenta que ayer dimos aprobación a unas exenciones tributarias para que todos nuestros comerciantes se puedan acoger en tema de industria y comercio, les ofrecimos un 60% en los intereses, doctor Alberto Barón, secretario de hacienda recoja esta inquietud y de igual manera para los contribuyentes del impuesto predial, pero es importante que en estas festividades, en estas fechas decembrinas, señor presidente conjugemos estos dos factores, el tema de los pudimos en esta corporación gracias a la iniciativa municipal de ofrecer estos incentivos tributarios o amnistías tributarias, porque no son incentivos, son exenciones o amnistías, que las conjugemos con unos horarios más flexibles doctor Alberto, que usted nos ayude a promover también ante el secretario de interior y ante el ejecutivo, doctor Néstor si no me entretiene al doctor Barón, para que doctor nos ayude a articular, a sensibilizar esta petición que hago en esta corporación pública, nos han solicitado varios comerciantes de diferentes sectores, que permitamos la flexibilidad en el horario, ampliar el horario y ojala hasta las 12:00 p.m. de las tiendas, por lo general la gente en vacaciones y no estamos hablando solamente de licor, la gente en vacaciones le da por irse a una cafetería a comerse un tamalito, a desordenarse un poquito y comerse una hamburguesa, a

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 191	Código: 110-01-05
		Página 22 de 36

desordenarse un poquito, en épocas decembrinas tendemos todos a romper las dietas, aquí las concejales me están mirando positivamente, entonces esa es la solicitud, que podamos tener un horario más amplio, si se puede todos los días, pero si no aun que sea los días fines de semana y los días festivos, 24 de diciembre, 31 de diciembre, ya paso el 7, pues el día de hoy, día de las velitas podían también, si el decreto salía hoy, podía cobijarlos desde hoy, y ahí pues podríamos permitir que los comerciantes generaran más ingreso y pudieran acogerse, reunir los recursos para acogerse a esta amnistía tributaria y los que no están atrasados pues también de igual manera poder mover más su economía, créame que movemos nosotros, un establecimiento comercial que se mueva y así multiplicado pues mueve la economía de todo el municipio, entonces esa es la solicitud señora secretaria para que por favor se haga mediante oficio extensiva esta solicitud al señor alcalde municipal para que mediante decreto permita la ampliación de estos horarios, como le digo en fines de semana y festivos y si se puede todos los días decembrinos pues mejor, yo sé que va a salir de pronto algún mago de la policía a decir, que es que aumentan las riñas, que es que se aumenta, no pues, que se aumente también de pronto el control en este diciembre con pie de fuerza de pronto con el apoyo de unos auxiliares o solicite el apoyo también del ejército, no sé, pero se trace una estrategia de manera que se pueda brindar la seguridad necesaria y que se pueda ampliar los horarios, mire que se han hecho aquí pilotos por uno, dos días y no ha pasado nada, se ha demostrado la disciplina de nuestros ciudadanos, entonces básicamente esa es mi solicitud señora secretaria, señor presidente y doctor Alberto, le agradezco que nos ayude a articular esta solicitud que nos viene haciendo los comerciantes, no solamente el sector de La Cumbre sino toda Floridablanca, ahorita me encontré aquí a un amigo que le dicen el Veleño, que también me hacía la misma solicitud en la entrada de la administración, de la Alcaldía Municipal, de la administración municipal, gracias señor presidente por concederme el uso de la palabra”.


El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 191	Página 23 de 36


La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa: “Muchas gracias señor presidente teniendo en cuenta lo que acaba de señalar el concejal Salvador Molina, yo tengo en mis manos el decreto 0484 del 2002 del 01 de diciembre, por medio del cual se modifica transitoriamente el decreto 00714 del 24 de febrero del 2017, pero ese decreto que me paso el honorable concejal Salvador Molina, hace referencia solamente a la calle 30 del barrio La Cumbre, entonces los otros sectores al igual como él lo está solicitando, solicitan el amplia miento de esa jornada, y tampoco es tan claro porque dice tiendas ropa calzado y accesorios, no se sabe si es tiendas aparte o tiendas de ropa y calzado y accesorios, entonces si sería importante que, yo ya le iba a solicitar a él también por escrito que nos informara el alcance de ese decreto, si son tiendas, o sea tiendas de barrio y no va una coma o un punto porque no es claro, o son tiendas de ropa y tiendas de calzado ¿sí?, entonces quiero que por favor me amplié esa información y que se mire la posibilidad de que al igual que ese decreto no solamente se pueda aplicar en La Cumbre sino pues en todo el municipio de Floridablanca porque como lo señala el honorable concejal Salvador Molina, todos los empresarios que están pidiendo que se amplié ese horario y que ellos puedan vender y obviamente recuperar el tema económico que han venido sufriendo por el tema de la pandemia, entonces si me gustaría que el doctor Jaime Ordóñez me aclarara ese decreto, entonces básicamente esa era la solicitud, muchísimas gracias señor presidente por concederme el uso de la palabra”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.


El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** expresa: “Sería muy importante que cuando se modificaran estos decretos, se modificaran pensando en la generalidad del municipio de Floridablanca, que no fuera por sectores sino que fuera todo el municipio de Floridablanca, porque hay comerciantes en todos los barrios de Floridablanca, el comercio de Floridablanca es muy grande y todos los barrios necesitan que no se tenga preferencia por algunos sectores, a mí me nace un interrogante muy pero muy grande, es, yo

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 191	Código: 110-01-05
		Página 24 de 36


desde hace mucho tiempo vengo solicitando que la administración municipal de Floridablanca, nos diga y le diga a los comerciantes de Floridablanca, le diga a los dueños de predios de Floridablanca, le diga al pueblo en general de Floridablanca que paso con el POT, yo escribí el 03 de octubre, la doctora Cielo no me deja mentir, y ella remitió mi solicitud a la oficina jurídica y me contesto un mes después diciéndome que ellos habían mandado una solicitud de corrección de un fallo al juzgado, al tribunal, cuando ellos me respondieron a mí ya el tribunal había fallado y que no les iba a corregir ¿sí?, el viernes que pasa me encontré a la señora jurídica que dice que es amiga mía pero no lo es, y le pregunte cual es la posición de la administración municipal frente al tema del POT, ella, les puedo mostrar a los que necesiten acá, me mando a mi WhatsApp un concepto de un abogado Gustavo Villamizar, que supuestamente fue el que contrato la administración municipal, porque es que la administración municipal ahora contrata abogados para que le den conceptos así como paso con los funcionarios de aquí del concejo municipal, pero esta vez contrataron a un señor Gustavo Villamizar, le dedique un concepto el viernes en donde lo he expuestos con varios amigos asesores jurídicos, uno me respondió, se lo hubiesen dado a popis para una comida le hubiera dado tramite a ese oficio de mejor manera, imagínese como sería lo que contesto, a título personal a hoy, porque es que yo siempre que hablo no sé porque me cogen, o sea se vienen es directamente contra mí, cada vez que un acta mire lo que hace, acá esto es personal y como le he dicho a todos los 19 concejales, ni yo vote por ellos ni ellos votaron por mí, ninguno de ellos va a votar por el otro, es ilógico, pero venga no le tomemos más el pelo a la gente de Floridablanca, hoy Floridablanca no tiene POT, es claro, la magistrada les dijo no, y archívense en el proceso, archívelo ya, ya no hay más recursos, "ay que es que modifíquele la coma donde decía que el artículo 20", le dijeron no, el artículo 20 es el que habla de la clasificación de los usos de Floridablanca, entonces yo me pregunto nosotros como sacamos una resolución modificando un horario si no tenemos horarios, yo no sé si es que de verdad no entendemos nosotros que uno más uno es dos de verdad, como yo voy a sacar una resolución modificando los horarios de unos establecimientos de comercio y si usted o cualquiera de esos los invito a que oficien a planeación y planeación les contesta que no pueden darle

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 191	Página 25 de 36


tramite a ningún uso de suelo porque no hay como responder porque el POT está suspendido, entonces vuelvo y les digo, cuanta validez tendrá esta modificación que hizo Jaime Ordóñez a un acuerdo o a unos horarios, por no irnos tan lejos, si no hay POT, los invito a que escriban a planeación y díganle que les diga, voy a solicitar un uso de suelo de una tienda y vera que les dice no, porque estamos en un problema jurídico, entonces yo como les voy a decir a las tiendas venga, ustedes trabajan hasta las 10, ah, es cierto aquí los principalmente afectados por esta situación fueron los curadores por el tema de que ellos no han podido ejercer sus trabajos con facultades legales, entonces ellos que hicieron, le mandaron un oficio, porque también les voy a decir, los curadores oficiaron a la oficina jurídica, y la oficina jurídica les contesto, no les ha contestado perdón, entonces a los curadores les toco meter una acción de reanudencia, bueno no sé cómo se llamara allá en el juzgado, el tribunal donde le están pidiendo a la magistrada, venga si este documento, el acuerdo 035 que fue el que le presento el POT y este anulo el artículo 20 y el artículo 21, entonces hágame un favor devuélvame al POT anterior, pero déjeme trabajar, pero mientras no salga ese documento, Floridablanca no tiene POT, entonces perdónenme compañeros mi vulgaridad, porque es así, entonces como le vamos a exigir a una persona que trabaje hasta las 10 si no sabemos, como la policía o como la secretaría de salud, como la secretaría de gobierno va ir a hacer unos controles en los establecimientos y le dicen señora es que usted está hasta las 12, señor pero venga yo no, ¿sí?, si no hay POT, yo sinceramente quiero señora Cielo, doctora Cielo, perdóneme que le diga señora, doctora Cielo, que hoy por favor le escriba a planeación hoy, por favor me envía la carta con lo que usted envié, pero que sea claro, nosotros necesitamos saber cuál es la posición de la administración municipal con respecto al tema del POT 035 ¿tiene validez? ¿no tiene validez?, la comunidad de Floridablanca tanto comerciantes, como dueños de predios, a que documento se dirigen, que documentos los rige, aquí todo lo estamos direccionando para el tema de Ruitoque, porque eso fue lo que se demandó, pero lo que dice en el concepto es que supuestamente es que la magistrada tiene que referirse al cambio de uso de suelo de allá de Ruitoque, pero ella dijo no, es el artículo 20, ¿les leo el artículo 20?, habla de la clasificación del suelo, si este suelo no está clasificado como

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 191	Página 26 de 36


urbano pues no se puede expedir negocios de café conciertos porque no lo admite el POT, pero muchos dirán, que tiene que ver un problema técnico con que le expidan un certificado o un uso de suelo a una tienda, pues claro, claro que sí, si dentro del uso de suelo dice que la tienda debe estar en una parte urbana entonces si esto aparece como rural no se le puede expedir, entonces como nosotros estamos ampliando horarios si no hay documento, déjeme decirle que ese documento o esa resolución carece de legalidad, mañana salgan todos a decir que yo estoy en contra de los comerciantes, porque es que el otro dice que le amplíen su horario, no, por mí que los comerciantes si venden ropa, zapatos y todo les den trabajo 24 horas, porque esta es la única temporada que pueden vender, que las tienditas les den permiso hasta las 11 porque es una vez, ya que está aquí la doctora Janeth a la que saludo y quiero mucho, trabajábamos en la secretaría de interior, creo que usted era secretario de interior Alberto, una vez se les dio ampliación a las tiendas para que trabajaran hasta las 12 y después las mismas tiendas pidieron que les quitaran el horario porque se les convirtió en tomaderos y no se les salían de las tiendas, yo me acuerdo cuando trabajaba en la secretaría de interior ¿sí?, porque mal acostumbrábamos a la gente, pero entonces yo voy a referirme es a la tomadera de pelo que está teniendo la administración municipal con respecto al tema más importante de los años en el Área Metropolitana, es que ningún municipio, yo creo que ni de Colombia, estoy averiguando no tiene POT, en Bucaramanga están haciéndole una revisión excepcional, Girón tiene POT, Piedecuesta tiene, es más el de Piedecuesta los están actualizando porque ya tiene más de 12, 14 años en que no se modificaba, ya aquí demandados, y aquí viéndole y tomándole el pelo a la gente, entonces yo quisiera saber doctor Alberto Barón usted sabe muy bien las funciones de la secretaría del interior, como sacamos nosotros un documento para ampliarle el horario a un sector como La Cumbre si no tenemos el documento que le puede dar el horario, que le puede dar la legalidad a su establecimiento, como yo, eso fue como lo dije que días que lo explique con el proceso de la personería el cual quisiera señor presidente que hoy me dé respuesta que ha pasado con el tema de la personería municipal, es que una cosa es una cosa, otra cosa es otra cosa, dijo el borracho, pero acá seguimos alcahueteando a Margarita Serrano,

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 191	Página 27 de 36


supuestamente lo dije que días, no es la primera vez que lo digo, que los señores de la mesa directiva tiene acá no sé cuantos amigos trabajando allá, entonces nos lo saquemos para que nos la contrate el otro año, venga yo estoy hablando es de la legalidad, a fecha de hoy no he recibido respuesta de mis solicitudes en el concejo, ni mi situación de la personería ni de mis solicitudes que hice con el secretario general, porque es que no es posible que estábamos esperando un fallo del juez, y el juez dice, pasa lo mismo que lo del POT es parecido, el juez en el proceso de la personería dice, "anúlese la resolución 108" ¿sí?, y la resolución 108 es la que dice que hace la convocatoria pública de la elección del personero ¿sí?, de ahí para allá hubo tres, cuatro resoluciones más, incluso hay una resolución más adelante que dice, modifíquese los párrafos, bueno voy a hablar bobadas, uno y dos de la resolución 108, pero si ya el juez mando a anular la 108 ya todo se acaba, hay que iniciar de ceros, "no que es que el juez dijo que los otros si tienen validez", como va a tener validez, si mi mamá no hubiera nacido pues no hubiera nacido yo, si mi mamá no me hubiera tenido en la barriga pues yo no hubiera nacido, y esa es la mamá de ese proceso la resolución 108, pero aquí seguimos dándole alargue, no sé cuál es el interés de que se le acabe el encargo a esta señora Margarita Serrano, yo vuelvo y les repito y les digo, se fue sin responder, eso es normal acá, yo vuelvo y les repito y les digo, yo no pongo a nadie a firmar acá, ni voy a hablar a los pasillos de que las cosas están mal, yo lo digo acá y yo lo firmo y escribo, yo mismo voy a los tribunales, voy a los juzgados y yo mismo entablo mis acciones, porque es que yo no le estoy haciendo caso a nadie pero entonces, bueno me desvié tantico del tema que estaba hablando, señora secretaria para que por favor me le escriba eso a planeación y me envíe copia de eso y señor presidente para que por favor me diga que va a pasar con el encargo de Margarita Serrano y más que ese encargo, que va a pasar con la elección del personero, a ver le voy a decir una cosa, para nadie es un secreto que si ustedes mira el listado de admitidos en el número 41 aparecía Margarita Serrano en ese proceso, y yo no puedo creer que eso sea juez y parte porque puede estar utilizando la entidad para ganarse no sé, algo acá, entonces yo exhorto, invito y quiero que esto quede en audio, ya que Giovanni no está ahí, quiero que esto quede en audios, yo lo invito señor presidente a que inicie, a que

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 191	Página 28 de 36

inicie el proceso de la elección del personero de Floridablanca, no le demos más alargue a esto, ojo, una cosa es el encargo, dejémoslo allá pero si el juez anulo, le dio nulidad a la resolución 108 de 2019 que es la que convoca a elección de personero, invito a la gente a que se presente y lo anula, lo invito, lo exhorto, ojo, estoy dejando esto en audios, de que inicie con la elección del personero y si no lo hace estamos incurriendo en los mismos errores que no sé a dónde nos van a llevar, pero ya desde el viernes creo que fue, que les dije anularon la resolución 108, se las leí, si quieren con mucho gusto se las vuelvo a leer, la resolución 108 es la que, les voy a leer para que dejar otra vez en constancia el audio porque aquí el fallo del juez dice, declarar la nulidad de la resolución 108, 22 de noviembre del 2019, por las razones expuestas en la parte motiva de esta sentencia, ojo, negar las demás pretensiones de la demanda, este documento que tengo acá es firmado por Sandra Patricia Pinto Leguizamón juez, juzgado administrativo oral número uno, esto salió, Bucaramanga 30 de noviembre de 2022 ¿sí?, y miramos nosotros, ¿por qué quiero dejar constancia?, porque aquí siempre queremos ser el más sabio de todos pero el desespero nos lleva a decir cosas que no son, yo me rijo de lo que dicen las resoluciones, la resolución 108 de 2019, dice convocatoria número 002 del 2019, voy a leerles solamente el encabezado, yo sé que al presidente no le interesa, dice “por medio del cual se reglamenta y convoca a los ciudadanos interesados en participar en el concurso público de méritos abierto para proveer el cargo de personero municipal de Floridablanca”, ojo, esto dice la resolución 108, abrió la convocatoria, y si el juzgado la está anulando que quiere decir, que ya no hay convocatoria, que hay que empezar una convocatoria de cero, como toca empezar una convocatoria de cero, y quien hace esta convocatoria, si quieren les leo acá cuales son las funciones de la mesa directiva, que yo creo que ustedes conocen muy bien el manual de funciones, la convocatoria la hace la mesa directiva del concejo municipal ¿sí?, entonces yo lo exhorto señor presidente, yo sé que dure tres días por temas de salud en no haber venido, y quería estar ayer en el proyecto de los incentivos porque es un... que le metieron a la comunidad, eso es un... que le metieron a la comunidad, porque le van a decir mentiras a la gente para que venga y pague y si no alcanza a pagar le descuentan todos los beneficios y le

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 191	Código: 110-01-05


suman solamente para que vengan a abonar, eso no se puede hacer, hay que decir la verdad, entonces yo lo exhorto señor presidente y no quiero alargarme más, a que por favor inicie el proceso de elección de la personería municipal, léase bien y ustedes lo han leído, y el doctor Jorge Pinzón es abogado, es buen abogado, que ningún encargo puede ser por periodo, ningún encargo puede ser por un periodo, los encargos de los funcionarios público son tres meses, prorrogables otros tres y se acabó, ya llevamos más de 30 meses con esta señora encargada, más de 30 meses, ojo, y no pasa nada, bueno que estábamos esperando una respuesta de un juzgado que no tiene nada que ver con el encargo, pero eso decían, esperemos la respuesta, y ya respondieron entonces yo lo invito y lo exhorto a que dé inicio a la elección del personero municipal, Floridablanca no puede estar sin personero, y creo yo que estamos incurriendo en muchas faltas, un tramite, un parágrafo del concepto de la función pública decía que los concejales si no actúan pueden incurrir en sanciones y faltas disciplinarias, y ese concepto lo tienen ustedes, entonces yo ya estoy cansado de decirles todos los días que actúen, actúen, hagan, actúen, actúen, hagan, ya que no lo quieran hacer es distinto pero como dijo Monchito, yo me lavo las manos, que en algún momento que vengan a decir acá esto, vengan los entes de control y digan aquí que ha pasado, yo lo he dicho todos los días, que esto va en contra de la legalidad, tanto de la convocatoria y elección, tanto la ilegalidad con el encargo, yo, a mí, yo no sé, yo he escuchado por ahí que compañeros dicen, eso no, para que nos sacan las cuotas, eso para qué, pero yo digo una cosa, como si acabamos el encargo del contralor el año pasado, o lo acabo la mesa directiva, ese encargo lo acabaron ¿por qué lo acabaron?, porque el señor contralor que estaba, iba a sacar un documento para suspensión para el alcalde, entonces ahí si toco acabar el encargo rápido para que no lo haga, si acabamos ese encargo porque no hemos acabado este encargo de, yo quiero señora secretaria que por favor me envíe urgentemente esta resolución donde se acabó el encargo del contralor porque tiene que ir muy bien motivada, los documentos tiene que ir muy bien motivados, yo quiero saber cuál fue la motivación que tuvo esa mesa directiva para acabar ese encargo y nosotros no hemos podido acabar el de la personería con tantos argumentos que le hemos dado, y no hemos sido capaz, pero eso,

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 191	Código: 110-01-05
		Página 30 de 36

como dicen por ahí, estamos en diciembre, a cada marrano le llega su noche buena ¿sí?, a cada marrano le llega su noche buena, y yo lo que menos quiero es meter en problemas y créame Freddy que usted es amigo y todo, pero algo está pasando, detrás de esto hay algo, no puedes ser que la policía, un ejemplo, coja a una persona robando con arma y que lo deje salir, entonces yo no quiero extenderme mas pero que ojala mis solicitudes señora secretaria tanto la resolución donde se acabó el encargo del contralor, lo del tema de planeación por favor me envié copia de la solicitud que vamos a hacer, muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.


El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “No señor presidente, yo quiero hacer una claridades con mucho respeto porque veo que las sesiones extraordinarias se citaron para temas específicos ¿sí?, pues ya en varias sesiones es bueno, es claro, ¿sí?, ya se hicieron unas solicitudes con un tema específico de personería, pero yo dentro de la resolución, dentro de esto no veo ningún tema de personería, entonces yo la verdad soy muy respetuoso ¿sí?, soy muy respetuoso del tema, yo cuando hablaron en las sesiones del tema específico, pues hice unas solicitudes señora secretaria, les dije que me mandaran todo el tema procesal del personero, pero yo con mucho respeto dentro, dentro de los decretos no he escuchado un tema específico de personería, entonces yo también como concejal he hecho las solicitudes, las he mirado pero estamos en unas sesiones extraordinarias y siempre yo soy muy respetuoso de los temas ¿sí?, entonces pues quisiera que a mí se me allegara toda esa información, porque en el conocimiento que yo tengo, llega un fallo de primera instancia señor presidente pero se remite a una sentencia, entonces hasta que uno no revise, mire la sentencia, el fallo en primera instancia, en el caso mío como concejal pues yo no me puedo pronunciar sobre este tema específico y ustedes pues lógicamente acá todos los concejales sabemos y conocemos que el representante legal del concejo municipal es el presidente y esta con la mesa directiva, donde llegan todos los procesos y llegan todo para que ellos den respuesta rápida, pronta y

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 191	Página 31 de 36

oportuna, entonces pues solo quería manifestarle eso, reiterarle señora secretaria que todo lo que haya llegado de estos procesos pues es de gran importancia para mí, pero si lógicamente no me puedo pronunciar porque hay un fallo en primera instancia y hay una sentencia anterior del tribunal, entonces me tocaría entrar a estudiarlas a fondo, mirar, asesorarme porque como lo he manifestado en muchas ocasiones, los asesores jurídicos tienen diferentes conceptos, puntos de vista e interpretación jurídica y de la norma, entonces yo al momento no puedo sacar interpretaciones hasta que no vea un fallo definitivo en estos temas ¿sí?, y de igual manera señora secretaria, hay varios temas pues que han sido tocados y de importancia en las diferentes sesiones ordinarias y extraordinarias, y como siempre lo digo como concejal, a mí me gusta es tener todos los soportes, me gusta es tener todas las sentencias, todos los fallos para tener ahí el material como decimos los abogados, el material probatorio, para cualquier proceso que se tenga que asumir en cualquier caso, pero si es necesario pues hacer estas claridades señor presidente, porque pues si es fundamental tener claro; creo que ya algunos de estos fallos pues la secretaria los ha mandado vía WhatsApp, vía internet para que sean de conocimiento y solo me quería referir a eso señor presidente, muy amable, muchas gracias”.


El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.

El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** expresa: “Presidente venga, yo no entiendo verdad, primero, la mesa directiva está allá, compañero Néstor Bohórquez usted es mesa directiva desde el otro año, entonces yo con usted no estoy teniendo ningún título personal, ni le estoy haciendo ninguna solicitud, yo quiero señora secretaria que me lea entonces, nosotros en proposiciones y varios de las sesiones extraordinarias ¿de qué podemos hablar?, por eso dice proposiciones y varios, en el punto donde se tratan los proyectos de acuerdo, se hablan de los proyectos de acuerdo nada más a los que lo citaron, pero no entiendo porque ahorita cuando el compañero Salvador hizo una solicitud de la palabra y expuso una solicitud de los comerciantes ¿por qué no le dijo

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 191	Código: 110-01-05
		Página 32 de 36

nada?, me extraña de usted que a ser la segunda vez presidente y ya la cosa suya y mía es personal, y yo no puedo decir nada porque sale a atacarme, diga y el representante legal del concejo municipal es la mesa directiva, lo acabo de decir, el representante legal de esta corporación es el alcalde, o estoy mintiendo, el que responde acá, la representación la tiene es el alcalde, que el ordenador del gasto sea aquí el señor presidente, es distinto, pero cuando usted mete una acción contra el concejo municipal va primero a la alcaldía y mandan copia acá o de aquí mandan copia allá, o si, o díganme ustedes si la representación legal está a nombre de la mesa directiva, no lo está, no lo está pero ya entonces yo no puedo decir "hola" porque salen de una vez y a cogerla contra mí, yo no le tengo miedo a los debates, pero no debates como los que usted hace que son mandados, a mí deme argumentos, y necesito que por favor me lea las sesiones extraordinarias en donde dice el punto de proposiciones y varios, entonces acabemos ese punto, acabémoslo si no podemos hablar aquí de nada, uno respeta las sesiones cuando estamos en un proyecto de acuerdo, así como lo que paso hoy, una falta de respeto que no viniera el secretario general y el secretario de educación. Pero si la tarea de todos ustedes y los mandaron a pelear conmigo pues peleamos, pero peleamos con argumentos, no sigamos haciendo mandados, que yo ya deje de hablar del papá del alcalde que es el que los maneja a todos ustedes, yo estoy hablando es sobre los gastos de la administración, sobre la plata de la administración, sobre cómo estamos engañando a la gente con los incentivos, compañero y me duele no haber venido al proyecto de ayer porque le van a decir mentiras a la gente, le van a decir que hay unos descuento, sí, pero si pagan todo, si no pagan todo y alcanzaron a dar una plata los van a mejor dicho, entonces ya esto ya está bueno que yo no pueda decir buenos días a los que están afuera porque me van a decir, "no puede hablar", no debátanme con argumentos, señora secretaria necesito que me lea por favor donde esta y os dice a que podemos hablar en las sesiones extraordinarias, porque entonces para mí si hay una ley que no es ley, en el reglamento interno hay un punto que dice que proposiciones y varios, proposiciones y varios, pero entonces para mí si hay, yo no puedo hablar, pero ahorita hablo Salvador y no pasó nada, entonces si la tarea es que yo no hable pues toca es que me pongan una cinta acá, porque estamos tan mal,


Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 191	Código: 110-01-05
		Página 33 de 36


creemos que nos la sabemos todas acá, en el derecho nadie sabe más que nadie, son interpretaciones y yo estoy poniendo es mi punto de vista, si nos les gusta pues digan como hago yo señora secretario, o no radico yo mis oficios a nombre mío, si quiere se los muestro, ahí están mis solicitudes, pero ya sáquenmelo tantico, de que yo no puedo hablar porque se van en contra mía, parece que hubieran votado por mí ¿ah?, yo aquí lo único que estoy haciendo es control, debate, seguimiento para, venga que paso con el contrato del pavimento, el 6 de diciembre se acaba, allá esta la vía de Valencia, allá donde vive Bohórquez, estuve por La Cumbre, la gente bravísima porque les dijeron vamos a pavimentar estas, estas vías, todas y lo que hicieron fue ir a re parcharle por encimita, el casco urbano de Floridablanca, no se le ha metido un centavo y esta vuelto nada, llevo aquí más de dos meses solicitándole que arreglen allí la calle 7ma, entre 7ma y 8va, que arreglen allá Altamira, que arreglen la entrada allá del barrio donde vivía el doctor Jorge Pinzón Caracolí cuanto llevamos en eso, tampoco, yo no sé qué vías han arreglado, la de Palomitas vuelta nada, la del Caldas vuelta nada, La Trinidad, El Reposo, acabadas, yo no sé en dónde están esos diecisiete mil millones (\$17'000.000.000=), mire ahí está el presidente de Villaluz, Villaluz vuelto nada y dijeron allá que habían hecho y mejor dicho que eso iba a quedar como una pista de patinaje y nada, entonces yo señora secretaria por favor, quiero, porque es que si nosotros no podemos venir en proposiciones y varios a hablar, entonces a que vinimos, vengamos el día que toque aprobar el proyecto ¿sí?, pero entonces que la ley sea para todos, porque si es solamente para pues yo no sé, en tutelar porque que más, no puedo hablar, entonces señor presidente y señora secretaria si me puede hacer el favor y me lee este artículo, gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “Señor presidente, yo la verdad en mis intervenciones no nombro a nadie, las intervenciones las hago y tengo la responsabilidad de lo que diga y asumo la responsabilidad, yo no vine acá a que me digan que hay que hacer una elección

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 191	Página 34 de 36

presidente, con mucho respeto, yo no hablo de las demás intervenciones, ni hablo de nada, pero acá no vinimos a que me digan a mí, es que hay que hacer una elección de personero o es que hay que terminar un encargo ¿sí?, esa solicitud háganla aparte, pero yo no vine a eso a esta sesiones extraordinarias, yo no me estoy refiriendo que no se pueda hablar, decir porque yo mismo participo, hago solicitudes, todas la hacen, yo soy respetuoso pero yo tengo que dejar acá la claridad que yo a esta sesiones extraordinarias no vine a que me digan que tiene que acabarse un encargo de la personería o que tiene que elegirse, que tiene que hacerse un proceso de contralor porque eso no está dentro del decreto, fue al único tema que me referí y como concejal me referí a ese tema porque también lo he venido solicitando desde las sesiones ordinarias y extraordinarias lo solicite solo una vez para tener todo el conocimiento, para tener todo el fundamento jurídico, para tener todo el fundamento legal y con mucho respeto honorable concejal Junior Sequeda, no tengo nada personal contra usted, porque mis actuaciones nunca serán personales, nunca, yo vine a este concejo fue a trabajar por una ciudad de más de 330.000 habitantes, yo no vine acá a hacer enemistades y si Dios no me tiene para seguir en la política y seguiré en mi trabajo social, en mis proyectos que los hago alternamente de la política, yo no hago proyectos sociales en favor de las clases más necesitadas, de los necesitados por política, yo los hago porque lo siento, porque tengo un gran compromiso social con todas las comunidades y las clases más vulnerables de Floridablanca y yo la verdad he sido muy respetuoso, demasiado respetuoso y nunca con ningún honorable concejal he tenido ninguna confrontación ni nada, pero si tengo que dejar mis puntos de vista claros acá en el recinto y cuando yo veo que no hay algo claro lo digo, concejal usted mismo lo acaba de decir, usted lo dice, lo habla, lo manifiesta, entonces yo también lo tengo que manifestar, sin unos disgustarse, sin uno ponerse de mal humor ni nada, porque no es mi forma de ser, pero yo tengo que dejar claro a un tema específico como tal no vine, ni fue citado y que hay un punto de proposiciones y varios y claro, todos solicitamos, todos hacemos solicitudes en el bien y el beneficio de Floridablanca y siempre lo he hecho así, cuando salgo, recorro los barrios, cuando miro las necesidades y prioridades, a mí no me interesa concejal si votaron por mí o no votaron, si votan o no, a mí me


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 191	Página 35 de 36

interesa es la parte social, humana y el beneficio de la clases más necesitadas del municipio de Floridablanca y a eso yo vengo a este concejo; y si quiero con mucho respeto decirle, yo hable de la representación del concejo está en cabeza del presidente y de la mesa directiva, la representación del concejo, toda solicitud, todo lo que llega al concejo, el representante legal del concejo es el presidente y la mesa directiva, por eso ellos mismos son los que sacan las resoluciones, por eso ellos mismos son los que le dan respuesta a todos los oficios que llegan dirigido al concejo municipal de Floridablanca, es diferente lo que habla usted, cuando hay un tema de un proceso, lógicamente el proceso, la representación jurídica la tiene la alcaldía municipal en cabeza del alcalde municipal, pero la representación del conejo la tiene el presidente, muchas gracias señor presidente, la verdad le solicito permiso para retirarme, de verdad estoy un poco afectado de salud y debo recuperarme para seguir en mis actividades normalmente, muchas gracias y muy amable”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el permiso al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** para que se retire del recinto.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: “Gracias señor presidente, simplemente quería anexarle a la solicitud y unirme a la solicitud que había hecho la concejal Liliana y el concejal Salvador acerca de la ampliación del sector comercial, que me parece muy importante que no sea solamente en un solo barrio, sino que sea a nivel de todo el municipio, pero que a su vez a esta solicitud nos allegue el plan llámese de acción, de acompañamiento, de control, como lo quieran llamar o como lo tengan así estipulado para ayudar a estos comerciantes en el tema de la seguridad y la movilidad del municipio en la temporada decembrina, adicional a esto también revisar y que nos informen si va a haber sí o no alumbrado público o un alumbrado navideño perdón, para esta temporada,

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 191	Página 36 de 36

sabiendo que somos el municipio dulce y el municipio turístico del departamento de Santander y hoy 7 de diciembre no tenemos y no contamos ni con iluminarias, ni con iluminación y mucho menos con el mantenimiento a las zonas verdes que se debería dar a todo el municipio para poder tener una mejor navidad y una navidad digna para recibir los diferentes turistas que van a llegar al municipio y ahí si apoyar a los comerciantes con esta ampliación de horarios, entonces esa es la solicitud que quiero que se haga en compañía de lo que dicen los compañeros, pero que me lo complete con estas dos informaciones adicionales, muchísimas gracias señor presidente”.

El presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** solicita a la Secretaria General continuar con el orden del día.

La secretaria General informa que el orden del día ha sido agotado.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa que se ha agotado el orden del día siendo las 10:40 A.M. se levanta la sesión y se cita para el día 08 de diciembre del 2022 a las 7:30 A.M.


FREDDY AVILA

Presidente


CIELO MAGALY AMADO SUÁREZ
 Secretaria General

Elaboró: Ivonne Ampudia Diaz

Revisó: Saily Villarreal

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661